



## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 15 DE JUNIO DE 2017.

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

-Excmo. Sr. D. Andrés Carrillo González,  
Consejero de Hacienda y Administraciones  
Públicas.

·

#### VICEPRESIDENTE:

-Ilmo. Sr. D. Enrique Gallego Martín, Director  
General de la Función Pública y Calidad de  
los Servicios.

#### VOCALES ADMON REGIONAL

-Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pedro Reverte García,  
Secretaria General de la Consejería de  
Hacienda y Administraciones Públicas.

-Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Valero Huéscar,  
Secretaria General de la Consejería de,  
Turismo, Cultura y Medio Ambiente.

-Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Valcárcel  
Jiménez, Secretaria General de la  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería y Pesca.

-Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Casajús Galvache,  
Secretaria General de la Consejería de  
Empleo, Universidades y Empresa.

-Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Robles Mateo,  
Secretaria General de la Consejería de  
Educación, Juventud y Deportes.

-Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Miralles  
González-Conde, Secretario General de la  
Consejería de Salud.

-Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Yolanda Muñoz Gómez,  
Secretaria General de la Consejería de  
Presidencia y Fomento.

-Ilmo. Sr. D. Joaquín Rocamora Manteca,  
Director de los Servicios Jurídicos.

-Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Verónica López García,  
Directora Gerente del IMAS.

-Ilmo. Sr. D. Isaac Sanz Brocal, Director de  
la Agencia Tributaria de la Región de  
Murcia.

-Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Juana Mulero Cánovas,  
Directora General de Planificación  
Educativa y Recursos Humanos.

-Ilmo. Sr. D. Asensio López Santiago,  
Director Gerente del SMS.

-Ilmo. Sr. D. Pablo Alarcón Sabater,  
Director General de Recursos Humanos del  
SMS.

-Sr. D. Francisco Saavedra Garcia, Director  
de la Escuela de Formación e Innovación.

### VOCALES REPRESENTANTES ORGANIZACIONES SINDICALES:

-Sr. D. Juan Miguel López Blanco, CSIF.

-Sr. D. Andrés Sánchez, CSIF.

-Sr. D. Jose Antonio Blaya Rueda, FSES.

-Sr. D. Clemente Hernández Abenza,  
FSES.

-Sr. D. Diego Fernández Pascual, CC.OO.

-Sra. D<sup>a</sup> Encarnación Espín Jiménez,  
FeSP-UGT.

-Sr. D. José Julián Casanova Roca, FeSP-  
UGT.

- Sr. D. Francisco Hernández Rocha

-Sr. D. Juan Ignacio Álvarez-Castellanos  
Blaya, INTERSINDICAL.

-Sra. D<sup>a</sup> Ana García Zamora,  
INTERSINDICAL.

### SECRETARIO:

- -Mariano Tébar Martínez.

En la Escuela de Formación e Innovación, sita en la primera planta del edificio administrativo "Ase infante" (Avda. Infante Juan Manuel, 14), se reúnen, previa citación con remisión del Orden del día, los miembros del Consejo Regional de la Función Pública que se relacionan anteriormente, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del quince de junio de dos mil diecisiete. Justifican su inasistencia a esta sesión del Consejo el Ilmo. Sr. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de





Oportunidades; el Ilmo. Sr. D. Enrique Ujaldón Benítez, Secretario General de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz; el Ilmo. Sr. D. Fulgencio Pérez Hernández, Director General de Innovación Agroalimentaria y la Sra. D<sup>a</sup> Marta Egea Avilés, Inspectora Jefe de la Inspección General de Servicios. Asimismo, asisten al Consejo D. José Luis Gil Nicolás, Subdirector General de Función Pública y Calidad de los Servicios, D. Andrés Nortes Navarro, Subdirector General de Planificación Educativa y Recursos y el Ilmo. Sr. Don Roque Martínez Escandell, Director General de Asistencia Sanitaria del SMS.

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas abre la sesión, saludando y agradeciendo la presencia de los representantes de las Organizaciones Sindicales y de la Administración y dando la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Regional tras la última reorganización administrativa. A continuación, se entra a deliberar sobre los asuntos contenidos en el Orden del día:

**PRIMERO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 11 DE ABRIL DE 2017.**

Habiéndose remitido el acta inicial de la sesión anterior de 11 de abril de 2017, junto con el Orden del día correspondiente a esta sesión, a cada uno de los miembros del Consejo, por vía telemática; se aprueba por unanimidad elevándola a definitiva.

**SEGUNDO.-. PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO Nº18/2016, DE 23 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2016, PARA FUNCIONARIOS DE CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, cede la palabra a la representación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, que explica el contenido del Proyecto, sobre la base de un acuerdo llevado a cabo con la Administración General del Estado para evitar la impugnación de una convocatoria de pruebas selectivas que ya ha finalizado, y todo ello por motivos de seguridad jurídica, para evitar que los seleccionados puedan hipotéticamente perder su condición de funcionarios de carrera y precisamente en esta idea también incide el Consejero.

Los representantes de las organizaciones sindicales agradecen el gesto, dándose por informado favorablemente por unanimidad este Proyecto de Decreto.

**TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

Toma la palabra el Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, quien explica este punto del orden del día, sobre la base de la última reorganización administrativa y además la necesidad de reconvertir puestos, consecuencia del novedoso





sistema de promoción interna sobre el mismo puesto que es muy beneficioso en general ya que aparte de la promoción de los empleados públicos en las mismas áreas funcionales, se aprovecha su experiencia y evita cese de interinos; además ello ha facilitado la toma de posesión de 104 funcionarios.

A continuación se inicia un debate sobre la necesidad de cuáles deben ser los puestos a reconvertir, bien los que ostentan con carácter definitivo los funcionarios o con carácter provisional, apostando la representación de la FeSP-UGT por lo primero; la representación de CSIF no entiende la postura anterior porque esa misma organización sindical defendió con anterioridad otra postura; la representación de FSES está de acuerdo con el proceso y Comisiones Obreras se abstiene.

Por último, el representante de INTERSINDICAL expone que cuando se reúnan los grupos de trabajo para tratar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo deba existir una auténtica negociación.

Se da por informado favorablemente este punto del orden del día, con las observaciones de las organizaciones sindicales.

#### CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIZACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE COMPATIBILIDADES REALIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DE ESTE CONSEJO.

Tal y como es preceptivo, se da cuenta al Consejo Regional de la Función Pública de las autorizaciones y reconocimientos de compatibilidad otorgadas desde la celebración de la sesión anterior de este Consejo de fecha 11 de abril de 2017, en cumplimiento de la normativa de incompatibilidades, pero que no obstante si alguien quiere más información, le será facilitada por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

#### QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La representación de la FeSP-UGT pregunta a la representación de la Consejería competente en materia de Educación por los conciertos educativos y el incidente de una lipotimia en un colegio que ha afectado a una niña de tres años; se contesta que el asunto está en fase de estudio y propuesta.

La representación de CISF, solicita que los empleados públicos puedan prolongar su situación de servicio activo; el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas contesta que tal medida de no prolongación tenía un carácter excepcional y que se podrá analizar y estudiar de cara a la Ley de Presupuestos del próximo año, incidiendo que además de una medida de ahorro, tenía sus beneficios entre ellos que en la Región hubiera dos sueldos y no uno. El Consejero termina su intervención en este asunto señalando que este tipo de cuestiones requieren análisis ponderados y serenos, de hecho se están retomando derechos.





Región de Murcia  
Consejería de Hacienda  
y Administraciones Públicas

Dirección General de la Función  
Pública y Calidad de los Servicios



CARAVACA 2017  
Año Jubilar

Por último, la representación de la FeSP-UGT, señala la necesidad de que una vez se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, se siga la línea de estabilización en el empleo público y que la CARM no debe ser ajena, contestando el Consejero que se está trabajando en el seno de la Administración sobre el asunto y considera que puede haber la mayor oferta de empleo público en la CARM, considerando que eso es muy beneficioso porque permite a las personas tener un proyecto de vida.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas y quince minutos, se cierra la presente sesión, de todo lo cual como secretario doy fe, firmando la presente acta y conmigo con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº

(documento firmado electrónicamente).

07/11/2017 13:43:49 Firmante: CARRILLO GONZALEZ, ANDRES

Firmante: TEBAR MARTINEZ, MARIANO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) a50e790c-aa04-553d-391447065390

